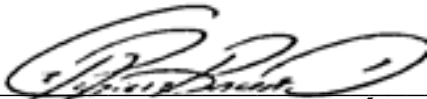


FORMATO: COMPROMISO ÉTICO DEL SERVIDOR PÚBLICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 5 Fecha: 23/05/2025 Código: GPV-F-26

Bogotá, Enero 20 de 2026

COMPROMISO ÉTICO DEL SERVIDOR PÚBLICO

Yo, Gloria Patricia Briceño Otálora identificado con Cedula de Ciudadanía No. 46.382.722 en calidad de servidor público del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, con contrato de prestación de servicios No. 0417 - 2026 manifiesto libremente que conozco y entiendo en su totalidad el contenido del Código de Integridad del servidor público y me comprometo a cumplirlo, respetarlo y aplicarlo, además de velar porque las reglas de conducta allí establecidas guíen mi actuación, de manera que se fortalezca la transparencia, buen nombre y credibilidad de la Entidad y de mi labor como servidor público vinculado al Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio.



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones>.